



**ACTA DE JUNTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS ARROBAS DE MASQUEFA Y PALOMAR**

En Orihuela, a 14 de abril de 2023, en el Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con mi asistencia, el Secretario, siendo las nueve horas y quince minutos de la mañana del citado día, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas, D. José Bernabé Saez, se reúne, al amparo del artículo 91 de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, la Junta de la Asamblea General de las **ARROBAS DE MASQUEFA Y PALOMAR**, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto expuesto en los sitios de costumbre y tablón de edictos y página web de este Juzgado y papeleta de citación individualizada remitida por correo postal a los herederos avenantes, a fin de tratar sobre el siguiente **Orden del Día: "Primero.- Presentación de las cuentas del 2022, y aprobación si procede. Segundo. - Presentación del presupuesto para el 2023 y reparto por trimestres. Tercero. - Ruegos y Preguntas."**

Asisten personal o debidamente representados en forma, las siguientes personas:

...//...

Constituida válidamente la junta, por el Sr. Juez se concede la palabra al Síndico de la Arroba del Palomar, D. Francisco Simón Ortuño, para que dé cuenta de los gastos e ingresos de los heredamientos el pasado año, que se han encontrado a disposición

de los presentes desde el momento de la convocatoria de la presente junta, sin que se haya presentado reclamación o reparo alguna a las mismas, siendo estas las siguientes:

**CUENTAS DE LOS HEREDAMIENTOS DE LAS ARROBAS DE MASQUEFA
Y PALOMAR DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022**

INGRESOS EJERCICIOS		18.496,95 €
GASTOS EJERCICIOS		
ADMON CTA CRC	72,00 €	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	700,00 €	
GUARDANIA	10.000,00 €	
ENERGIA ELECTRICA	11.590,04 €	
TOTAL GASTOS		22.362,04 €
INGRESOS		18.496,95 €
GASTOS		22.362,04 €
SUPERAVIT CONTABLE EJERCICIO		-3.865,07 €
SALDO EN CRC 01/01/2022	22.890,72 €	
SALDO EN CRC 31/12/2022	19.025,65 €	
DIFERENCIA	-3.865,07 €	

Seguidamente, se concede la palabra a los reunidos, para cuantas aclaraciones soliciten, no realizándose ninguna.

Después de diversas intervenciones de los presentes, son aprobadas las cuentas del heredamiento por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente, se entra a conocer del segundo punto del Orden del Día, aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del heredamiento que es el siguiente:

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

GASTOS	
MOTORISTA	10.000,00 €
LIMPIEZA MOTOR Y REPARACIONES	3.500,00 €
ENERGIA ELECTRICA	11.000,00 €
GASTOS TELEFONIA	400,00 €
IMPREVISTOS	2.000,00 €
COMISIONES BANCO	72,00 €
TOTAL GASTOS	26.972,00 €

Para atender el presupuesto se prevé la imposición de una derrama a razón de 36,00 €/tha/año, pagadera en cuatro trimestres iguales de 9 €/tha. Igualmente, se hace constar que no se incluye el remanente de años anteriores debido a acuerdo de anteriores asambleas generales que acordaron destinar el superávit a la constitución de un fondo de reserva del heredamiento.

Después de diversas intervenciones de los presentes y resolviendo las dudas planteadas por los interesados, resulta aprobado por unanimidad de los asistentes incluido la revisión de la gratificación al motorista.

TERCERO.- Ruegos y Preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, redactándose la correspondiente acta que, tras su lectura es encontrada conforme y firman conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.